

## Presentación

*This time it's different* —esta vez es diferente— fue el lema oficial de las elecciones para el Parlamento Europeo de 2014. Como consecuencia de los cambios introducidos por el Tratado de Lisboa, la elección del Presidente de la Comisión Europea estuvo, por primera vez en 2014, vinculado al resultado de las elecciones al Parlamento Europeo. A pesar de la imprecisa formulación en el artículo 17.7 del Tratado de la Unión Europea obligando al Consejo Europeo únicamente a «tener en cuenta» el resultado de las elecciones parlamentarias al proponer su candidato para presidir la Comisión; se ha instaurado un nuevo sistema de «Spitzenkandidaten», mediante el cual el futuro presidente de la Comisión Europea es el candidato promovido por el partido europeo ganador de las elecciones europeas durante la campaña electoral, en paralelo a los sistemas políticos de los Estados.

Esta importante innovación en cuanto a la renovación institucional de la Unión Europea debe entenderse en el contexto de una crisis económica que se está convirtiendo en una crisis política para la UE. Una mayoría de los ciudadanos de la Unión muestra desconfianza hacia la Unión Europea, según los últimos resultados del Eurobarómetro, y en este contexto la innovación institucional se traduce en el intento de ‘politizar’ las elecciones y aumentar la legitimidad democrática del sistema político de la Unión.

La creciente legitimidad democrática del sistema político de la Unión Europea mediante su parlamentarización es uno de los puntos clave de la contribución de **Gracia Abad** y **Alberto Priego** a este número. Utilizan tres modelos clásicos de sistemas políticos —presidencial, semipresidencial y parlamentario— para analizar cómo el sistema político de la Unión Europea, condicionado por la tensión entre el funcionalismo y el constitucionalismo, ha ido evolucionando hacia el modelo parlamentario.

La parlamentarización del sistema político de la Unión Europea también es el hilo conductor del artículo de **Johannes Müller Gómez** y **Wolfgang Wessels**, aunque su análisis se centra en la tensión entre las manifestaciones de los tipos ideales intergubernamental y parlamentario en el sistema político europeo. Considerando factores como la cohesión de los grupos parlamentarios y la formación de coaliciones en el Parlamento Europeo; concluyen que la parlamentarización del sistema político de la Unión

se ha incrementado y que la relación entre la Comisión Juncker y la mayoría parlamentaria en los próximos años determinará si las novedades de 2014 constituyeron o no un verdadero antes y después en la evolución del sistema político de la Unión Europea.

Dejando de lado el cambio en el procedimiento para la elección de la Comisión Europea con el efecto de aumentar la legitimidad democrática de la Unión, otro efecto importante de la crisis económica y política es la desconfianza hacia la Unión Europea y el resultante aumento de posiciones políticas euroescépticas en los Estados Miembros. Esta dimensión de la renovación institucional la analiza **María Victoria Álvarez** en su contribución sobre el euroescepticismo en el Parlamento Europeo. Aunque el número de diputados euroescépticos aumentó considerablemente con las elecciones de 2014, su análisis histórico detallado del comportamiento parlamentario de estos diputados muestra que es improbable que su papel o influencia en la legislatura actual cambie de forma sustancial en comparación con la situación anterior.

Siguiendo la estela de los dos primeros artículos de éste número que abordaban la renovación institucional en la Unión Europea mediante las relaciones interinstitucionales en su vertiente global y teórica; **María Gómez-Leal Pérez** nos proporciona un análisis detallado del comportamiento de las instituciones en la práctica mediante el procedimiento legislativo ordinario. Destaca principalmente en su aportación la evolución de los trílogos informales que aumentan la eficacia del sistema legislativo al fomentar el acuerdo común entre las instituciones en primera lectura.

La sección «Otros estudios» incorpora el artículo de **Ángel Tinoco Pastrana** sobre el embargo preventivo y el aseguramiento de pruebas en los procesos penales en la Unión Europea, con especial atención a la situación en España.

Asimismo, incluimos el artículo de **Joaquín Roy** de la Universidad de Miami, que ofrece un análisis único de la situación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones entre la Unión Europea y Estados Unidos (TTIP).

Este número de Cuadernos Europeos de Deusto concluye, como viene siendo habitual, con los comentarios de **David Ordóñez Solís** a la jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y con una Crónica de la actualidad institucional y económica de España en el marco de la Unión Europea elaborada por **Beatriz Iñarritu**.

Steffen Bay Rasmussen  
Oana Mariuca Petrescu  
Universidad de Deusto, enero de 2015